




SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ NIT. 891.190.127-3				 		No. de cuenta 196746203	
	Factura de venta No. 000239089791		SC-7246-1		Para cualquier consulta o pago electrónico			
Período facturado		Fecha facturada		Fecha límite pago		Fecha de suspensión		
01-09-2025 a 30-09-2025		6-oct-25		20-oct-25		21-oct-25		
Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión		
DE MANTILLA BLANCA		7077		CLL 4 N 13 -11 VERSALLES		Secundaria		
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio		
RESIDENCIAL 2		Autogenerador		065-0000266800		Florencia		
Ubicación		Cód. transformador		Cód. circuito		Grupo calidad		
Urbano		5524		20002				
Serie contador		Marca		Carga				
88606881		ISKRA		15000				
Vr. Compensación		DIUG		DIU		FIUG		
						FIU		
						HC		
						VC		
						Dt		
						%		
						CEC		
Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo		
RS 0		0		1		0		
AS 0		0		1		0		
Código observación						Toma Exitosa		
						Toma Exitosa		
Costo prestación		Últimos Consumos		$VE_{i,j,n,f} = (Exp^{1_{i,j,n,f-1}} - Imp_{i,j,n,f-1}) * CU_{v,n,m,i,j} - [Exp^{1_{i,j,n,f-1}} * C_{v,m,i,j}] + \sum_{n=MAX(X+1...H)} Exp^{2_{n,i,j,n,f-1}} * PB_{n,f-1}$				
CUV= 324.15		CUF=		Año Mes Activa Reactiva		Liquidación consumo		
T 51.66		2025 AGO 428 0				Costo del servicio \$ 0		
D 269.4		2025 JUL 664 0				Subsidio contribución 20% \$ 0		
R 34.37		2025 JUN 735 0				Vr. Energía= \$ -		
P 75.11		2025 MAY 863 0				Liquidación AGPE		
Cv 191.51		2025 ABR 603 0				a. Consumo facturable \$ -		
Cf		2025 MAR 665 0				b. Costo comercialización (Cv) \$ 94,752		
		2025 FEB 812 0				c. Excedentes pagados (PB) \$ -35,805		
Vr Kw (CUV+CUF) 946.2		Saldo acumulado de excedentes		Costo comercialización (Cv) \$ 191.510		Total Valoración AGPE= \$ 58,947		
				Costo unitario (CU) \$ 946.20				
Cartera								
Capital		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso		
0						0		
Financiación								
Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes		
\$ 1,401,000		1		\$ 1,401,000		0		
Saldo pendiente						\$ -		
Liquidación factura de energía								
Valor factura periodo		0		Conexión		195,383		
Aprox. Res. Creg 108		0						
Energía Autogenerador		94,752						
Ventas Contador		1,401,000						
Reconocimiento Autogenerador		-35,805						
VALOR A PAGAR \$ 1,655,330								
Liquidación factura de aseo								
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 828.002.229-2 / Calle 4 Sur Carrera 13 Villa Mónica / Tel. 435 8079				Período Facturado:				
CFT	18124	TRLU	0.0005	TRBL	0.0024	FCS	18124	
CVNA	24891	TRRA	0	TRNA	0.0938	CVA	333	
VBA	197153	TRA	0.00169	TAFNA	0	Devolución	0	
VALOR A PAGAR \$ 26,615								
Liquidación factura de alumbrado público								
Tarifa aprobada según acuerdo N°: Acuerdo Mpal N° 2021018 20-12-2021				Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina				
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:		Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses		\$ 5,000		
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes				Valor Total		\$ 1,686,945		

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

	Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Municipio	
			7077		Florencia	
 (415)7709998008083(8020)0196746203(3900)0001686945		No. de factura		000239089791		
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura		Energía		\$ 1,655,330		
		Aseo		\$ 26,615		
		Alumbrado público		\$ 5,000		
		Valor a pagar		\$ 1,686,945		

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilia a una letra de cambio

Vigilado Superservicios

Vigilado Superservicios



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador; la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437